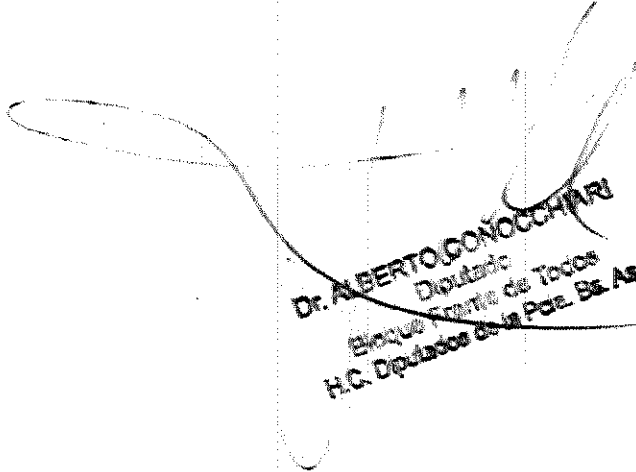


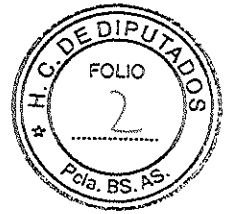
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires **DECLARA**

Su Beneplácito por el 50º Aniversario del Jardín de Infantes Nº 904 "Rosario Vera Peñaloza" de El Dorado, partido de LN Alem que se conmemoró el día 1 de Marzo de 2021.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración al centro educativo fundado en 1971.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las celebraciones por el 50º Aniversario del Jardín de Infantes N° 904 "Rosario Vera Peñaloza" de El Dorado, partido de LN Alem que se conmemoró el día 1 de Marzo de 2021.

"El Jardín de Infantes N° 904 fue creado a pedido de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N°8 de la localidad de El Dorado. Se efectuó a través del expediente N° 2616-30729/70, funcionando en un aula de dicha escuela.

A través de la Resolución Municipal N° 00371/74 se traslada a edificio cedido por Asociación Amigos del establecimiento en calle Juan Coquet s/n entre las calles 6 de enero y 20 de junio. Luego, el 25 de agosto de 1977 lo ofrecen a la Dirección General de Escuelas y Cultura.

La matrícula fue evolucionando paulatinamente logrando su época de auge en la década del 90 llegando a contar 40 alumnos. Actualmente, cuenta con una matrícula de 20 alumnos con edades de 2, 3, 4 y 5 años proveniente desde la misma localidad de El Dorado y de los campos aledaños.

Por esta característica, el ofrecimiento pedagógico es a través de diferentes propuestas atendiendo las necesidades de cada edad, enmarcándose en un espacio Multiciclo, es decir Ciclo Maternal (para niños de 2 años) y Jardín de Infantes (para niños de 3, 4 y 5 años).

El 09 de diciembre de 1999, a través de la Resolución N° 5749 se realiza la imposición del Nombre "ROSARIO VERA PEÑALOZA". El nombre es acuñado en homenaje a la maestra riojana, Rosario Vera Peñaloza paradigma de la docencia, maestra jardinera, docente de grado, profesora, directora, supervisora, inspectora, fundadora de institutos educativos y capacitadora pedagógica en enseñanza primaria y media, tanto pública y privada, considerada la maestra de la patria y que el día de su paso a la eternidad es considerado el día de la maestra jardinera.

El acompañamiento en sus festejos de esta comunidad educativo abriga la esperanza de la participación en la construcción de generaciones más justas y solidarias, que tengan como centro la formación de individuos ricos en aspiraciones de un mundo mejor y el deseo estar junto a ellos en estos tiempos de júbilo, refrenda la postura de esta casa de leyes en su vocación creadora de equidades y porvenires.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.